

# Notas sobre la *Epistola ad Taionem presbiterum* (4 [11]) de Braulio de Zaragoza<sup>\*</sup>

# Notes about *Epistola ad Taionem presbiterum* (4 [11]) by Braulio of Zaragoza

JOEL VARELA RODRÍGUEZ

Facultad de Filología Avenida de Castelao, s/n 15782 Santiago de Compostela (España)

joel.varela@usc.es

ORCID: http://orcig.org/0000-0003-3212-5951

Recibido: 11.03.2019 | Aceptado: 03.06.2019

Cómo citar: Varela Rodríguez, Joel, "Notas sobre la *Epistola ad Taionem presbiterum* (4[11]) de Braulio de Zaragoza", *MINERVA. Revista de Filología Clásica* 32 (2019) 41-56.

DOI: https://doi.org/10.24197/mrfc.0.2019.41-56

**Resumen**: La epístola 4 (11 para los editores antiguos) del *Epistolario* de Braulio de Zaragoza, dirigida al entonces presbítero Tajón, ha sido utilizada con frecuencia para sostener la existencia de una obra perdida de éste. Tal idea carece de fundamento y se aducirán argumentos para refutarla. Del mismo modo, el análisis del conjunto de la epístola revela su objeto básicamente moralizante, con un influjo importante de la epístola 50 de Jerónimo.

Palabras clave: Braulio de Zaragoza; Tajón de Zaragoza; Jerónimo de Estridón, género epistolar; Hispania visigoda.

**Abstract**: Epistle 4 (11 for the former editors), in Braulio of Zaragoza's *Epistolarium*, was addressed to the then presbyter Taio. It has been frequently used to support the existence of a lost work by Taio. Such a theory has no basis, and arguments will be given to refute it. Likewise, the analysis of the whole of the epistle reveals its fundamentally moralizing aim, with an important influence of Jerome's epistle 50.

Keywords: Braulio of Zaragoza; Taio of Zaragoza; St Jerome; epistolary genre; Visigothic Spain.

**Sumario**: Introducción | 1. Contenido de la epístola 4 [11] | 2. *Nam paradigma tuum*. ¿Una obra perdida de Tajón? | 3. La relación entre Tajón y Braulio y la epístola 50 de Jerónimo | 4. Conclusiones | Bibliografía

**Summary:** Introduction | 1. Content of Epistle 4 [11] | 2. *Nam Paradigma Tuum.* A lost work by Taio? | 3. Relation between Taio and Braulio and Jerome's Epistle 50 | 4. Conclusions | Bibliography

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>\*</sup>Este trabajo ha sido posible merced a una ayuda para la Formación de Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se inscribe en el seno de las actividades del GI-1908 ("Estudios Clásicos y Medievales") de la Universidad de Santiago de Compostela.

#### INTRODUCCIÓN

a reciente publicación de una edición crítica del conjunto de epístolas de Braulio de Zaragoza en la colección del Corpus Christianorum a cargo de Ruth Miguel Franco (adiuuante José Carlos Martín Iglesias)<sup>1</sup> ha venido a enriquecer nuestro conocimiento sobre una serie de textos de gran interés de la cultura visigótica hispánica que han sido en general poco estudiados. Previamente el epistolario brauliano (aparte van las cartas cruzadas con Isidoro de Sevilla) había sido sacado a la luz por Risco en el tomo XXX de la España Sagrada<sup>2</sup> a partir del único testimonio conservado: León, Archivo Capitular, 22, conocido códice mozárabe ejecutado en Córdoba en el siglo IX; posteriormente, en 1941, el epistolario volvió a ser publicado por Madoz y, finalmente, unas tres décadas más tarde, por Riesco Terrero<sup>3</sup>. La nueva edición de Miguel Franco y Martín Iglesias proporciona un texto fijado a la luz del conocimiento actual del latín hispánico altomedieval, lejos tanto de la práctica correctora de Risco y Madoz como de la literalidad con la que Riesco Terrero reproduio la ortografía del manuscrito, sin duda aleiada en muchos aspectos de la que debió de utilizar Braulio. En la nueva edición se prescinde, además, de alterar el orden de las cartas que ofrece el manuscrito, que desde Risco las ediciones venían reconfigurando con el fin de adaptar las epístolas a una cronología reconstruida; antes bien, Miguel Franco encuentra argumentos internos por los que el orden que presenta el manuscrito habría sido el que Braulio quiso dar en realidad a su epistolario. El trabajo viene enriquecido además con un amplio aparato de fuentes. Esta nueva edición, junto con otros trabajos de la misma autora v las valiosas notas de la edición de Madoz constituyen hoy los repertorios de carácter general donde podemos encontrar la mejor información sobre el contenido de las epístolas braulianas<sup>5</sup>.

Los estudios particulares sobre las cartas no son abundantes, como cabe esperar. La lectura del conjunto revela una riqueza notable de referencias de primera mano para comprender la vida eclesiástica del reino visigodo en el siglo VII. La crítica se ha venido centrando en la relación entre Braulio e Isidoro, interesante por sus implicaciones en la composición de las *Etymologiae*<sup>6</sup>, y hay algunos estudios

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> MIGUEL FRANCO (adiuuante MARTÍN IGLESIAS) (2018). En adelante recurriré a esta edición para las citas del Epistolario.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> RISCO (1775) 318-395.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cfr. MADOZ (1941), RIESCO TERRERO (1975).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cfr. Miguel Franco (2011) 158-164 y Miguel Franco (2015) 6-22.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cabe citar también, por haber sido referente durante muchos años, el estudio de LYNCH (1950), aunque hoy ha sido superado en sus aportes más originales. Hay también un estudio de AZNAR TELLO (1986), cuyo principal mérito es haber arrojado luz sobre el pensamiento teológico de Braulio, aunque no siempre con la amplitud y exhaustividad que sería deseable para cubrir el tema

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La bibliografía es amplia. Consúltese de manera general, y como acceso a la crítica precedente, MIGUEL FRANCO (*adiquante* MARTÍN IGLESIAS) (2018) 28\*-56\*.

centrados en la relación entre Braulio y el poder regio (a cuenta de las epístolas cruzadas entre el obispo y los reves Chindasvinto y Recesvinto<sup>7</sup>) y el papa (en razón de la epístola 16, una réplica a Honorio I encargada a Braulio por los padres conciliares del VI Concilio de Toledo del 6388); con todo, los últimos años han conocido un cierto aumento de las contribuciones sobre ciertas cartas en particular o aun los datos históricos que el conjunto de ellas ofrece<sup>9</sup>.

Como quiera que sea, y a modo de contribución al avance de nuestro conocimiento de las epístolas braulianas, en estas líneas quisiera volver sobre la epístola 4 (11 según la numeración de los antiguos editores); no es totalmente desconocida. precisamente por estar dirigida a otro notable autor del período visigótico, el entonces presbítero Tajón de Zaragoza<sup>10</sup>. Lynch y Miguel Franco se inclinan por una datación previa al inicio del episcopado de Braulio en 631, mientras que Madoz lo hizo en cambio por una fecha circa el 632<sup>11</sup>. No hay indicios definitivos, en cualquier caso. Los argumentos de los críticos que hasta ahora han enjuiciado esta epístola, o ciertos datos particulares que en ella aparecen, merecen, desde mi punto de vista, una revisión. En lo que sigue, una vez reseñado el contenido de la carta, daré cuenta de las valoraciones que se han venido sosteniendo sobre ella, y presentaré mis argumentos, que me servirán también para ofrecer una primera interpretación de la finalidad de la carta en su conjunto.

## 1. CONTENIDO DE LA EPÍSTOLA 4 [11]

Como ya he indicado, la carta está dirigida a Tajón de Zaragoza, que entonces desempeñaba la dignidad de presbítero. Tras la muerte de Braulio en 651, este personaie aparecerá como su sucesor en la cátedra cesaraugustana. En otra carta posterior que Braulio le dirige, entre 649 y 650 seguramente, Tajón es presbítero y abad<sup>12</sup>. Tiene una actividad literaria conocida: es autor al menos de unas *Sententiae*, escritas probablemente en el 653 o poco después, y compuestos con extractos del papa Gregorio Magno<sup>13</sup>, así como de una *expositio* bíblica compuesta también con extractos de este pontífice (los Excerpta sancti Gregorii), hoy perdida en su mayor

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Cfr. en particular MIGUEL FRANCO (2007), MIGUEL FRANCO (2011).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Cfr. Lacarra (1960), Ferreiro (2009) 75-94, Paniagua (2010), Miguel Franco (2015) 42-44, JIMÉNEZ SÁNCHEZ (2018) 261-274.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Cfr. Ferreiro (2017) 255-63, Aguirre Durán y Gordo Molina (2016) 11-30, Piay Augusto (2016) 3-46. <sup>10</sup> Ya mereció la atención de MIGUEL FRANCO (2011) sobre cuyas ideas volveré más adelante.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Lynch (1950), Miguel Franco (2015) 60-61, Madoz (1941) 46.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Epístola 35 del *Epistolario*. Sobre su datación cfr. MADOZ (1941) 46.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> La edición más completa sigue siendo la de RISCO (1776), complementada con ANSPACH (1930). Sobre su tradición manuscrita cfr. VARELA RODRÍGUEZ (2018a). Su epístola inicial, dirigida al obispo Quírico, así como el breve poema introductorio han sido estudiados y editados recientemente por AGUILAR MIQUEL (2018).

parte<sup>14</sup>. El autor es bien conocido por haber realizado un viaje a Roma en que, según declara en una epístola dirigida a Eugenio de Toledo, copió de su propia mano los *uolumina* de Gregorio que faltaban en el reino visigodo, episodio que está en la base de la posterior *Visio Taionis*, relato de tono legendario que tuvo larga vida indepediente a lo largo de la Edad Media<sup>15</sup>.

La epístola 4 [11] se inicia retratando a Tajón como sacudido entre los mares y torbellinos de la impaciencia, de tal modo que de él se podría decir "Modicae patientiae, quare turbaris?", en evidente juego con *Mt.* 14,31<sup>16</sup>. Inmediatamente Braulio aporta la razón del hecho: el obispo cesaraugustano le había dicho a Tajón en tono jocoso que se subiera a un asno, y éste, henchido de soberbia ("superbia tumidus"), le respondió –obviamente en una carta previa que no se ha conservadoque se subiera a un camello<sup>17</sup> y tuviera cuidado de no darse de cabeza contra la puerta de la iglesia. Braulio le recrimina su falta de humildad.

Pasa luego a decir el obispo cesaraugustano: "quid dicam de ceteris quae scripsisti?" Se trataba de algo que, por contradictorio, podría refutar con facilidad 18, pero no nos dice de qué se trata. Debía de ser algo escrito contra él, pues afirma Braulio que Tajón entendió mal sus palabras, y que tiene por testigo a un cierto León para justificar la veracidad de lo que le dice. Braulio argumenta que podría echar por tierra la argumentación de Tajón, pero que por humildad, y en aras de la caridad, preferirá callar. Adorna, a continuación, su argumentación con citas procedentes de autores clásicos, no siempre exactas ni bien atribuidas, mencionando a Horacio cuando cita a Juvenal y a Terencio cuando lo hace con Horacio 19. Como quiera que sea, Braulio dice que soportará los ataques, a imitación de Cristo como corresponde a su dignidad eclesiástica ("officii nostri functionem exequentes") 20, y aceptará benévolo las palabras de Tajón.

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Los fragmentos fueron editados por VEGA (1957) y su autoría tajoniana ha sido probada con buenos argumentos por parte de CASTALDI Y MARTELLO (2011). Deben tenerse en cuenta también las apreciaciones de ÉTAIX (1958).

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Edición de la epístola a Eugenio y estudio de las implicaciones de este viaje en VARELA RODRÍ-GUEZ (2018b).

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> MIGUEL FRANCO (adiuuante MARTÍN IGLESIAS) (2018) 40, lín. 3-4.

Por lo que parece, Tajón habría aludido a un castigo conocido en época visigótica, consistente en pasear en forma humillante sobre un camello a los condenados. *Cfr.* MADOZ (1941) 96.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> "Quae si uelim... redarguere, nec difficultas officiebat nec labor contradicebat, cum nil aliud esset obiecta destruere quam e regione per antiteta ea ipsa opponere", *cfr.* MIGUEL FRANCO (*adiuuante* MARTÍN IGLESIAS) (2018) 40-41, lín. 19-22.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Han analizado esta cuestión MADOZ (1939) 415-416 y MIGUEL FRANCO (2010).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> MIGUEL FRANCO (*adiuuante* MARTÍN IGLESIAS) (2018) 41, lín. 41. Cabe destacar que el ordenamiento moral de la época enfatiza la necesidad inexcusable de la humildad de los poderosos, y en concreto del obispo, para el adecuado desempeño de su ministerio (*cfr.* ISID. sent. 3,42, también 3,48; inspiración fundamental GREG. M. past., especialemente 2,6). El hecho de que Braulio haga una alusión específica a que la práctica de la humildad forma parte del desempeño de su propio ministerio, puede ser indicio de que ya era obispo en el momento de escribir la carta, lo que obligaría a fechar ésta efectivamente con posterioridad al 631, aunque no es algo que pueda darse por probado.

En las últimas líneas de la carta Braulio expresa su deseo de deponer el rencor y unirse de nuevo en la caridad: "abiciamus rancores... simus in Christo et in unanimitate dilectionis permanentes". Sin embargo, no deja de comparar sus propias expresiones de humildad y caridad con la soberbia del joven presbítero: si él está dispuesto a ir junto a Tajón a disculparse, Tajón en cambio se muestra injuriado y ha faltado a la caridad: "ibi ibo et... puto a te cito ueniam consequi. Interim tu spreuisti caritatem in tantum ut indignatione motus petitioni tuae effectum ipse tribueres". Braulio incluso se muestra dispuesto a pedirle disculpas si le ha ofendido: "Ego autem non solum iniuriis tuis non moueor, sed blande quae scripsisti recipio et tibi, si quod offendi, ueniam peto". Por fin, tras volver a llamar a su interlocutor a la moderación, repara en que ha escrito demasiado (recriminado a Tajón haber hecho lo mismo) y se despide, eso sí, con tono conciliador: "da ueniam, quia, dum de amore tuo praesumo, etiam superflue tibi scribo".

## 2. NAM PARADIGMA TVVM. ¿UNA OBRA PERDIDA DE TAJÓN?

El pasaje de la carta que, a juzgar por el número de trabajos que lo citan, más atención ha despertado, es el siguiente:

Nam paradigma tuum illud in armatura compositum quam mihi erat peruium et pede, ut aiunt, conterere, excepto illud, pace Gregorii, quod peculatum, immo corruptum, uidi.

'Pues ese símil tuyo que has compuesto para atacarme, ¡qué fácil me sería, como se suele decir, pisotearlo! Excepto lo que, con perdón de Gregorio, he visto hurtado, incluso corrompido'. <sup>22</sup>

El primero de una serie de estudiosos en dar su opinión sobre este fragmento fue Edmund Bishop<sup>23</sup>, conocido paleógrafo, que creyó que el obispo cesaraugustano se estaba refiriendo aquí a las *Sententiae* de Tajón, compuestas como sabemos a partir de extractos de Gregorio Magno. Obviamente es imposible: Tajón escribió esta obra ya como obispo, durante el asedio de Zaragoza por parte del noble rebelde Froya y sus aliados vascones según él mismo nos cuenta (suceso fechado en torno al año 653)<sup>24</sup>, tras la muerte de Braulio sin ningún tipo de duda. A pesar de todo, los críticos han seguido pensando que Braulio alude a una composición literaria de Tajón. Vega<sup>25</sup>, consciente de que era imposible que se refiera a las *Sententiae*, se pregunta si no se referirá a los *Excerpta sancti Gregorii*, aunque a la luz de lo que hoy sabemos sobre esta obra cabe hacer la misma refutación que con las *Senten*-

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> MIGUEL FRANCO (*adiuuante* MARTÍN IGLESIAS) (2018) 42, lín. 46, 51-53.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> MIGUEL FRANCO (*adiuuante* MARTÍN IGLESIAS) (2018) 41, lín. 34-36. La traducción es mía, como todas las que ofrezco para las citas extensas en el cuerpo del texto.

<sup>23</sup> RISHOP (1907) 288

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Cfr. Thompson (1969) 199-200; García Moreno (1989) 165; Collins (2005) 83-85.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> VEGA (1957) 229-231.

46 Joel Varela Rodríguez

tiae<sup>26</sup>. Madoz, por lo demás, deja abierta la puerta a pensar que se trate de una obra más de Tajón basada en Gregorio<sup>27</sup>. El ilustre estudioso francés Raymond Étaix, por su parte, asumió esta tesis sin ninguna duda<sup>28</sup>. A partir de aquí la idea de que existe una obra de juventud perdida de Tajón se puede leer entre quienes se han aproximado al autor o a esta carta en concreto por cualquier motivo: Riesco Terrero deja ver en su traducción que se trata de una obra literaria, traduciendo "paradigma... in armatura compositum" por "ensayo elaborado con gran aparato"<sup>29</sup>, y muy recientemente Keskiaho y Grein se han hecho eco también de la idea de la obra perdida<sup>30</sup>. Sólo Díaz de Bustamante o Martín Iglesias han obviado el hecho, pero tampoco lo refutan, ni citan a los autores que lo sostienen<sup>31</sup>.

La idea, debo decir, me parece insostenible, fundada en el solo hecho de que se mencione a Gregorio Magno. Braulio habla de que Tajón le había dirigido un *paradigma*. Este término de origen griego (παράδειγμα) y con un uso especializado en la tradición retórica, aparece vertido a la retórica latina como *exemplum*, como es bien sabido<sup>32</sup>; aun así, *paradigma* reaparece entre los gramáticos desde época tardoantigua donde se define como una figura de similitud consistente en una narración ejemplarizante que busca servir para probar o exhortar a algo<sup>33</sup>. Sin ajustarse totalmente a tal definición, aunque manteniendo el sentido básico de "símil" con finalidad probatoria, mencionan también el término Tertuliano (*anim*. 43,11)<sup>34</sup> y Gregorio Magno (*hom. Ev.* 33,4 y *hom. Ez.* 1,7), que emplea el término específicamente para clasificar algunas parábolas de Jesús. Lo más verosímil, pues, a la vista del peso del término en la tradición gramatical, sería esperar que Braulio esté aludiendo a un símil o *exemplum* presentado por Tajón. Lamentablemente no se ha conservado la epístola previa del presbítero zaragozano y, por lo tanto, no podemos saber a qué se refiere exactamente: sólo interpretando irónicamente el pasaje podríamos

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Efectivamente, esta obra tuvo que escribirse después del viaje de Tajón a Roma, que ocurrió como mínimo una década más tarde. *Cfr.* VARELA RODRÍGUEZ (2018b) 323-329.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> MADOZ (1941) 46.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> ÉTAIX (1958) 141-142.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> RIESCO TERRERO (1975) 83.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Keskiaho (2015) 120, Grein (2015) 172-175.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Díaz de Bustamante (2005), Martín Iglesias (2010).

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Cfr. para un desarrollo de esta materia LAUSBERG (1999) §§ 410-426. Convenientes ejemplos en la entrada correspondiente del *Thesaurus Lingua Latinae*.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> *Cfr.* por ejemplo Don. gramm.: "Paradigma est enarratio exempli hortantis aut deterrentis; hortantis, ut Antenor potuit mediis elapsus Achiuis Illyricos penetrare sinus et cetera; deterrentis, ut at non sic Phrygius penetrat Lacedaemona pastor Ledaeamque Helenam Troianas uexit ad urbes" (ed. Keil 1864, 402). En un sentido similar se expresan Diomedes y Carisio. *Cfr.* también ISID. orig. 1, 37, 34: "Paradigma vero est exemplum dicti uel facti alicuius aut ex simili aut dissimili genere conueniens eius, quam proponimus, rei, ita: Tam fortiter periit apud Hipponem Scipio quam Vticae Cato" (ed. LINDSAY 1911).

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> "Voluit enim deus, et alias nihil sine exemplaribus in sua dispositione molitus, paradigmate Platonico plenius humani uel maximi initii ac finis lineas cotidie agere nobiscum..." (ed. WAS-ZINK 1954, 779-869).

elucubrar que Braulio esté aludiendo a una obra literaria, pero pienso que no es *a priori* tan evidente como han sostenido, sin argumentarlo, los críticos anteriores.

En cualquier caso, es poniendo el pasaje en su contexto como la idea deja de tener sentido. En las líneas inmediatamente precedentes, Braulio alude a algo que Tajón escribió en su contra para criticarle:

Nam quid dicam, de ceteris quae scripsisti, cum, dum niteris obiecta purgare, non cessas purgata sordidare? Quae si uelim, ut sunt repreensioni digna, redarguere, nec difficultas officiebat nec labor contradiciebat, cum nil aliud esset obiecta destruere quam e regione per antiteta ea ipsa opponere... Sed, ne in multiloquio offendamus amicum, breuiter apud te habeas fixum me posse remordere, si uelim, posse genuinum laesus infingere, quia et nos, iuxta Flaccum, didicimus litterulas et saepe manum ferulae subtraximus et de nobis dici potest: "Faenum habet in cornu, longe fuge"; immo illud uirgilianum: "...et nos tela, pater, ferrumque haud debile dextra / spargimus, et nostro sequitur de uulnere sanguis". Nam paradigma tuum illud in armatura compositum... <sup>35</sup>

'¿Qué diré de lo demás que escribiste, cuando, mientras tratas de limpiar la suciedad de tus acusaciones, no dejas de añadir suciedad a lo que limpias? Si quisiera refutar tales acusaciones, puesto que son dignas de reprensión, no se me ofrecería dificultad, no me causaría fatiga, cuando destruirlas no sería otra cosa que oponer por antítesis los mismos argumentos que usas... Pero para no ofender al amigo con palabrería te lo digo en una palabra: ten claro que yo también podría devolver el mordisco, si quisiera; podría, aun herido, clavar el diente, porque también yo, como dice Flaco, aprendí mis letras y con frecuencia aparté la mano de la vara del maestro, y de mí se podría decir: "Lleva heno en el cuerno, huye lejos", e incluso aquello de Virgilio: "También yo, padre, sé lanzar dardos y esgrimir la espada sin que le falte fuerza a mi mano, y la sangre brota de las heridas que hago". Pues ese símil tuyo que has compuesto para atacarme....'

Braulio vincula el pasaje que nos interesa ("Nam paradigma tuum") con estas líneas precedentes por medio de una conjunción coordinativa causal, *nam*, 'pues'; no establece una diferencia con ello, como sin embargo refleja en su traducción Riesco Terrero, que comienza a traducir el pasaje como "Respecto a tu ensayo escrito con gran aparato..."<sup>36</sup>. Por consiguiente es lícito entender que el *paradigma* al que Braulio se refiere es o forma parte de lo dicho por Tajón en su anterior epístola, aunque no nos sea posible comprender todos los detalles. Tajón debió de presentar algún símil para justificar su posición. Como quiera que sea, Tajón debió de citar también a Gregorio Magno, su autor favorito, o aludir a alguna idea suya, cosa que Braulio juzgó como traída a colación forzando el sentido ("peculatum, immo corrumptum uidi"); sin embargo, por humildad y en aras de la caridad, no dirá de qué se trata.

En conclusión, pues, no resulta pertinente hablar aquí de ninguna obra de juventud de Tajón, ni de una referencia a cualquier obra suya conocida, ya que va en

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> MIGUEL FRANCO (*adiuuante* MARTÍN IGLESIAS) (2018) 40-41, lín. 18-34.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> RIESCO TERRERO (1975) 83.

48 Joel Varela Rodríguez

contra de ello el sentido del latín y la coherencia del desarrollo argumental de la carta.

#### 3. LA RELACIÓN ENTRE TAJÓN Y BRAULIO Y LA EPÍSTOLA 50 DE JERÓNIMO

En la reprimenda de Braulio a Tajón, calificada en una breve nota por Madoz como una discusión entre amigos<sup>37</sup>, ha visto Miguel Franco, en cambio, un intento de Tajón por colocarse en pie de igualdad intelectual con Braulio, lo que además probaría que aquél no fue discípulo suyo, como se ha creído:

Braulio dice que "et nos... didicimus litterulas", esto es, afirma, mediante una cita horaciana, a que él también recibió una educación que incluía seguramente autores clásicos. El hecho de que Braulio subraye esta formación, en paralelo a la de Tajón, parece colocarlo en una posición alejada de él; el énfasis en la demostración de la equivalencia de los conocimientos que ambos poseían de los textos del canon clásico y patrístico parece sugerir que no fue Braulio el responsable de la educación de Tajón. 38

Estoy de acuerdo en que la idea extendida desde hace largo tiempo de que Taión fue "discípulo" de Braulio es problemática, aunque lo enfocaría de otra manera. La autora alude después a una serie de elementos que constituirían un indicio de lo contrario, es decir, que Braulio sí fue maestro de Tajón (principalmente el posterior acceso de Tajón a la cátedra episcopal y la relación acreditada de éste con Eugenio, que fue archidiácono de Braulio, a la que hay que sumar, en mi opinión, la que mantuvo de algún modo con Frunimiano<sup>39</sup>), aunque ello sólo prueba la vinculación de Taión con el círculo intelectual cesaraugustano, no que Braulio estuviera al frente de la escuela en que Tajón aprendió sus letras. Si Tajón, de entre los tipos de escuelas existentes en esta época<sup>40</sup>, se formó en una episcopal –las más dotadas y exigentes-, tal hecho sería totalmente imposible, teniendo en cuenta que Braulio accede a la cátedra episcopal aún en el 631; si lo hizo en una escuela monástica como es más probable dada su profesión de monje-, Braulio no habría estado al frente de ella, toda vez que, por lo que sabemos, éste nunca llegó a ingresar en ningún monasterio; menos probable me parece que Tajón se hubiera formado en una escuela parroquial, dadas sus relaciones con lo mejor del círculo cesaraugustano y su acreditada erudición. A esto hay que sumar la duda sobre la cronología: no sabemos cuándo nació Tajón, pero el IV Concilio de Toledo, en su canon 20, estipula

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Madoz (1941) 94.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> MIGUEL FRANCO (2010) 291-292.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Braulio, en su epístola 35, del 649/650, le dice a Tajón: "nam non solus ego huiuscemodi rei sum petitor, sed et dominus germanusque meus, tuus amator". Para entonces el único hermano vivo de Braulio era Frunimiano.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Sobre la situación y distintos tipos de escuela del período altomedieval *cfr.* el estudio clásico de RICHÉ (1962). Más en concreto sobre las escuelas visigóticas *cfr.* MARTÍN HERNÁNDEZ (1970) 65-98, GIL (1995) 175-194 y el reciente trabajo de DIAGO JIMÉNEZ (2018).

que el que fuera ordenado presbítero debía tener al menos 30 años<sup>41</sup>, lo que nos ofrece una idea de la edad mínima que podríamos concebir para el entonces presbítero Tajón; su nacimiento, pues, aceptando que Tajón era aún joven al momento de escribirse esta carta, no puede retrasarse de la primera década del 600. Por lo que respecta a Braulio, las dataciones se mueven en un arco de más de diez años entre el 584/585 y el 596/598<sup>42</sup>. ¿Sería concebible pensar, con tan pocos años de diferencia aun en el mejor de los casos, en la posibilidad de que Braulio hubiera sido "maestro" de Tajón?

Por lo que respecta al sentido de la carta, en mi opinión es importante no perder de vista que el eje circula en torno a la censura moral de la actitud de Tajón. Braulio ve reprensible la actitud de Tajón porque responde a un estado de soberbia ("tu e contra... superbia tumidus"), en el sentido estricto de la moral cristiana <sup>43</sup>, que le hace sentirse injuriado, perder la moderación, caer a su vez en la injuria y, en última instancia, faltar a la caridad y a la "unidad del amor en Cristo", una referencia a la unidad de los miembros del cuerpo místico de Cristo que es frecuente en las epístolas del autor <sup>44</sup>. Braulio, por consiguiente, le llama a la humildad y la moderación, un estado que a su vez se atribuye a sí mismo. Por lo que respecta a la argumentación que Tajón dirigió contra él, cuyo contenido desconocemos, se advierte que Braulio hace mención de ello justo después de retratar a Tajón arrojado a las "tempestades de la impaciencia", soberbio e injuriado, y en tal contexto no dice sino

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Cfr. Martínez Díez y Rodríguez (1992) 211-212.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Cfr. Martín Iglesias (2006) 15-29 y Miguel Franco (2015) 1-9.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> La superbia (ὑπερηφανία) es el primero de los vicios principales, luego llamados pecados capitales, pues de él emanan los restantes: como argumentan Casiano y Gregorio Magno, modelos para la literatura moralista de ámbito latino occidental. Por lo que respecta al mundo hispánico, la orientación moralista de la literatura es constante en este período: cfr. DíAZ Y DíAZ (2000) 71-79. Para cuando Braulio escribe, la teología moral tenía aquí ya un hondo desarrollo. Martín de Braga, en el contexto de su labor apostólica hacia el pueblo de los suevos, había desarrollado todo un programa moral fundado en la aniquilación de la soberbia, adonde llega desde diversos planteamientos, ya sea desde la asunción de los supuestos "naturales" de la filosofía de Séneca como desde los fundamentos propiamente teológicos, en función del público al que se dirija y de la preparación de éste (cfr. Díaz y Díaz 1980). Es interesante ver cómo los autores de obras morales buscan adaptar el programa ascético de la literatura monástica (principalmente Casiano): tal es lo que se puede ver en Martín de Braga y la Epistola de octo uitiis de Eutropio de Valencia (estudia este tratamiento Do Espírito Santo 1994). La llegada de las obras de Gregorio Magno, cuya impronta ascética es bien conocida, parece haber revolucionado el panorama moral: su influencia es ya muy fuerte en Isidoro de Sevilla, sobre todo en las Sententiae (cfr. LOZANO SEBASTIÁN 1976). El ideal de moderación, que llega al cristianismo por medio de las doctrinas estoicas, es, si cabe, más intenso en Isidoro, según argumenta MULLINS (1940) 112-150 que ve al hispalense más próximo aquí a los ideales antiguos que a la propia tradición cristiana desarrollada en su tiempo. Está todavía por hacer un estudio de conjunto sobre los ideales morales de época visigótica, pero los tratados teológico-morales describen un claro ordenamiento de la vida cristiana que un examen detenido del Epistolario de Braulio podría revelar como puesto en práctica en toda su reali-

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Aun sin tener en cuenta esta epístola, AZNAR TELLO (1986) 93-97 ya reparó en la especial presencia de este concepto en el *Epistolario* brauliano, citando algunos ejemplos.

que ha escrito argumentos contradictorios y que no ha entendido lo que él quería expresar en verdad. Pasa luego Braulio a colocarse no en un estado de igualdad, sino de superioridad intelectual: podría fácilmente "pisotear" la argumentación de Tajón, pero no lo hará, en aras de la humildad exigida para su ministerio y a imitación de Cristo, que padeció humildemente las ofensas. Comprende también que el diablo ha instigado la disputa y llama a deponer el rencor, haciéndole ver nuevamente a Tajón su censurable actitud.

En esta argumentación Braulio echa mano sin duda de la epístola 50 de Jerónimo, dirigida a Domnión, donde el betlemita censuraba con dureza a un anónimo monje de Roma por criticar malévolamente su recientemente publicado *Aduersus Iouinianum*<sup>45</sup>. Ya Madoz<sup>46</sup> advirtió que la carta de Jerónimo era la fuente directa de varias de las citas de autores clásicos en Braulio, pero además es posible ver concomitancias con otros argumentos expuestos por Braulio, como la *imitatio Christi* (aludiendo a las mismas citas bíblicas) y la referencia al diablo como instigador de la disputa:

### HIER. epist. 50,5

Possum remordere, si uelim, possum genuinum laesus infigere; et nos didicimus litterulas, "et nos saepe manum ferulae subtraximus" (IVV. 1, 15), de nobis quoque dici potest: "faenum habet in cornu, longe fuge" (HOR. sat. 1, 4, 34). Sed magis uolumus esse dicipuli eius qui ait: "Dorsum meum posui ad flagella, et faciem meam non auerti a confusione sputorum, qui cum malediceretur non remaledixit" (Is. 50, 6), et post alapas, crucem, flagella, blasphemias nouissime pro crucifigentibus deprecatus est dicens: "patre, ignosce eis; quid enim faciunt nesciunt" (Lc. 23, 34). Ego ignosco errori fratris; intellego quia diaboli arte deceptus sit. ..."Et nos tela, pater, ferrumque haud debile dextra / spargimus, et nostro sequitur de uulnere sanguis" (VERG. Aen. 12, 50-51)...<sup>47</sup>

### BRAUL. epist. 4 [11]

...apud te habeas fixum me posse remordere, si uelim, posse genuinum laesus infingere, quia et nos, iuxta Flaccum, didicimus litterulas et saepe manum ferulae subtraximus (IVV. 1, 15) et de nobis dici potest: "Faenum habet in cornu, longe fuge" (HOR. sat. 1, 4, 34); immo illud uirgilianum: "Et nos tela, pater, ferrumque haud debile dextra / spargimus, et nostro sequitur de uulnere sanguis" (VERG. Aen. 12, 50-51) ... Sed, ut dixi, spretis his, officii nostri functionem exsequentes et magistri Domini Christi humilitatem tenentes magis uolumus sequi eum, qui ait: "Dorsum meum posui ad flagella et maxillas meas ad palmas; qui cum maledicebat, cum pateretur non comminabatur" (Is. 50, 6)... Sed quia, seu error seu suspicio, ab inimico nobis ingeritur, communiter eum reicientes

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> En adelante usaré la edición de HILBERG (1910) de la epístola jeronimiana.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> MADOZ (1939) 415-416.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> HILBERG (1910) 393-394. 'Puedo devolver el mordisco, si así lo quisiera; puedo, aun herido, clavar el diente; también yo aprendí mis letras "y con frecuencia aparté la mano de la vara del maestro"; y de mí se puede decir: "Lleva heno en el cuerno, huye lejos"; pero prefiero ser discípu-

simus in Christo et in unanimitate dilectionis permanentes, hoc est quod magis magisque opto. 48

Como vemos, hay un uso directo, con algunas secciones aparentemente copiadas a la letra, y la proximidad temática es evidente. A Braulio el exabrupto de Tajón debió de traerle a la memoria la epístola jeronimiana, que sirve como un cómodo modelo. Las citas de autores clásicos subrayan de forma elegante la erudición de Jerónimo, lo mismo que parece haber querido hacer Braulio, quizá no tanto para dar cuenta de su formación en la lectura de los clásicos, como entiende Miguel Franco, cuanto como recurso retórico con que poner de manifieso su fuerza intelectual contra el ataque de Tajón, como ocurre en el caso de la epístola del betlemita<sup>49</sup>.

El retrato que Jerónimo hace del monje romano, desde el punto de vista de la crítica moral, guarda similitud con el que Braulio hace de Tajón. Jerónimo sugiere que el monje sólo pretende con sus críticas lucirse en los corrillos de viudas y muchachas, aludiendo veladamente a su lujuria. Sus comentarios son duros: no sólo ridiculiza su ignorancia, que refleja diciendo que debe de ser más sabio que cada uno de los sabios destacados de cada disciplina; también, al cierre de la epístola, como el monje le habría acusado de condenar el matrimonio, Jerónimo proclama "ante las tierras, pueblos y mares que se interponen" que ello no es cierto y sugiere incluso que se casen los que -como el dicho monje- parece que no pueden dormir

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56 ISSN: 2530-6480

lo de Aquél que dice: "Ofrecí mis espalda al látigo, no aparté la cara ante la confusión de los esputos, al ser injuriado no devolví las injurias"; y tras las bofetadas, la cruz, el látigo y las blasfemias, rogó, en fin, por quienes le crucificaban, diciendo: "Perdónalos, Padre, porque no saben lo que hacen". Yo perdono el error del hermano; comprendo que ha sido engañado por el arte del diablo... "También yo, padre, sé lanzar dardos y esgrimir la espada sin que le falte fuerza a mi mano, y la sangre brota de las heridas que hago".

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> MIGUEL FRANCO (*adiuuante* MARTÍN IGLESIAS) (2018) 41-42, lín. 27-53. 'Ten claro que yo también podría devolver el mordisco, si quisiera; podría, aun herido, clavar el diente, porque también yo, como dice Flaco, aprendí mis letras y con frecuencia aparté la mano de la vara del maestro, y de mí se podría decir: "Lleva heno en el cuerno, huye lejos", e incluso aquello de Virgilio: "También yo, padre, sé lanzar dardos y esgrimir la espada sin que le falta fuerza a mi mano, y la sangre brota de las heridas que hago". Sin embargo, como dije, rechazado esto, y acorde con la función de mi ministerio e imitando la humildad del divino maestro, prefiero seguirle a Él, que dice: "Ofrecí mi espalda al látigo, no aparté las mejillas de las bofetadas, al ser injuriado y padecer sufrimiento no contesté". Pero como el enemigo ha arrojado contra nosotros el error o la desconfianza, rechacémoslo comúnmente en Cristo y permanezcamos en la unanimidad del amor: esto es lo que prefiero sin ninguna duda'.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Ciertamente Braulio añade de suyo un mayor número de citas ("Sed 'ne longe fabula nostra moras' [Ov. fast. 2,248] domnum Leonem habeo in testem... omittimus cuncta nec aliquod risui dignum inserimus, ne 'habeat ingratos fabula nostra iocos'. secundum Ouidium [Ov. fast. 3,738], ac secundum Apium 'caninam uideamur exercere facundiam' [SALL. hist. 1,3]", cfr. MIGUEL FRANCO [adiuuante MARTÍN IGLESIAS] [2018] 41, lín. 36-40), con un tono pedantesco que se suma a la afectación varias veces señalada de su Epistolario. Las citas eruditas, junto con el uso de refranes y juegos de palabras constituyen un rasgo característico del estilo brauliano. Cfr. MADOZ (1939) pp. 416-147 y MIGUEL FRANCO (2010) 297-298.

sin compañía<sup>50</sup>. Se puede pensar si las aparentes bromas que algunos críticos han visto en las palabras de Braulio (ello, ciertamente, contra la gravedad que preside en el resto del epistolario) vienen motivadas por inspiración de lo que había hecho Jerónimo. Cierto es que encontramos algunos comentarios aparentemente mordaces. Al inicio de la carta, por ejemplo, como reseñé más atrás, Braulio retrata a Tajón turbado en los torbellinos y tempestades de la impaciencia, y como a Pedro en la barca cabría decirle, haciendo un juego con *Mt.* 14,31: "Hombre de poca fe, ¿por qué te turbas?". La argumentación de Tajón, según Braulio, era contradictoria y refutarla incitaría a la risa ("dum niteris obiecta purgare, non cessas purgata sordidare... omittimus cuncta nec aliquod risui dignum inserimus"). También se burla Braulio de la excesiva extensión de su epístola, de la que dice que es más bien un testamento abierto antes de tiempo:

Tu uero pro epistola testamentum direxisti quod forte, nisi post mortem tuam, firmetur, nam modo legitime reseratum non est.  $^{51}$ 

'En cambio tú en vez de epístola me enviaste un testamento, que acaso tras tu muerte será válido, pues ahora no se ha abierto legítimamente.'

Al inicio de la epístola hay también otro comentario donde Braulio dice que su cabeza, que es Cristo, no se estampará contra las puertas de la iglesia, como Tajón le había dicho que se precaviera, sino acaso contra la sinagoga de Satanás ("quia caput nostrum, quod est Christus, non inpingit in fores ecclesiae, forte in sinagoga Satanae"). Vega sugirió que Braulio podría aludir a un posible origen judeoconverso de la familia de Tajón, que otros críticos han creído ver en otros documentos. Con todo, hay que apuntar que la referencia a la "sinagoga Satanae" tiene su origen en el Apocalipsis (2,9; 3,9) y podría aludir aquí sencillamente a los enemigos de Cristo y la Iglesia. Por lo que respecta a las otras pruebas sobre los ascendientes judíos de Tajón, la crítica lo que ha hecho es repetir la hipótesis de Blumenkranz<sup>52</sup>, que se funda en el hecho de que en la salutación de la carta-prólogo de las Sententiae Tajón se da a sí mismo el cognomen de Samuel: "Taius Caesaraugustanae urbis episcopus, cognomento Samuel"53. Orlandis (1992) 128-129 fue el único en dudar abiertamente de la hipótesis, aduciendo que "no fue insólito en aquellos siglos el uso de sobrenombres viejotestamentarios. Como es bien sabido, hasta el propio emperador Carlomagno usó el cognomen de David en el círculo de su intimidad familiar". En realidad, el uso de "sobrenombres viejotestamentarios" no está todavía documentado en época visigótica; sí lo está, curiosamente, el uso de cognonima

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> "...audiat tot interiacentibus terris, fluctibus, populis saltim echo clamoris mei: "non damno nuptias, non damno coniugium". Et ut certius sententiam meam teneat, uolo omnes qui propter nocturnos forsitan metus soli cubitare non possunt uxores ducere" (*epist.* 50,5), *cfr.* HILBERG (1910) 394.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> MIGUEL FRANCO (*adiuuante* MARTÍN IGLESIAS) (2018) 42, lín. 66-68.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Blumenkranz (1960) 106.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Cfr. AGUILAR MIQUEL (2018) 197.

latinos para nombres germánicos, por lo que se ve en las actas del III Concilio de Braga (675, reinado de Wamba), donde leemos suscripciones como "Leodegisus... cognomento Iulianus" e "Ildulfus, qui cognominor Felix"<sup>54</sup>. Con todo, podría tratarse efectivamente de un sobrenombre elegido por Tajón en honor del sacerdote y profeta Samuel antes que de un testimonio de su origen judío: debo decir que no comprendo qué razón podría llevar a Tajón a dejar constancia de tales orígenes en el prólogo de sus *Sententiae*, máxime en el contexto de política antijudía y anticriptojudía practicada por Recesvinto (en cuyo reinado acaso escribiera la obra) y sus sucesores <sup>55</sup>.

Como quiera que sea, acéptese o no que aquel último es un comentario mordaz, o que exista o no realmente "humor" en los otros comentarios de Braulio referidos más arriba, la realidad es que, cuando menos, estos últimos buscan dar cuenta del ridículo de Tajón al actuar inapropiadamente, del mismo modo que había hecho Jerónimo, y, puesto que van dirigidos al propio Tajón, buscarían servirle de correctivo. No es de excluir, por lo demás, que Tajón, un personaje lo suficientemente erudito, conociese la referencia y el verse comparado con el monje romano redundara en el efecto que Braulio buscaba suscitar.

#### 4. CONCLUSIONES

Según creo haber demostrado en estas líneas, es necesario desterrar la idea, nacida de una mala interpretación de la carta, de que Tajón escribió una obra de juventud desconocida. Dado que no disponemos de la epístola previa, no podemos identificar el referente exacto del *paradigma* de Tajón al que Braulio se refiere, pero el sentido mismo del término latino y la coherencia del desarrollo de la epístola van contra una interpretación que se viene reproduciendo desde hace un siglo; más probable es que Tajón hubiera aducido algún símil o intento de demostración de alguna idea en que se citara o aludiera a Gregorio Magno, aunque como digo no es, o no me resulta posible precisar los detalles.

Por otra parte, el análisis de la epístola en su conjunto revela, en mi opinión, que Braulio lo que busca es censurar moralmente a Tajón, en cuya actitud ve un pecado de soberbia. Para construir su reprimenda Braulio utiliza varios recursos inspirados en la epístola 50 de Jerónimo, en cuya crítica al joven monje romano debió de encontrar un paralelo de la situación que le ocupaba. Varias de las citas clásicas e incluso parte de la redacción aparecen tomadas a la letra, y hay otros ele-

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56 ISSN: 2530-6480

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> VIVES (1963) 378-379.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Las medidas tomadas en los Concilios VIII (653), IX (655) y X (656) de Toledo contienen las más duras declaraciones contra los judíos ("cuya contagiosa pestilencia mancha mis dominios", dice Recesvinto) desde los inicios del siglo VII, prohibieron la celebración de sus fiestas y ritos (Pascua, circuncisión, observación del sábado) y establecieron medidas de vigilancia hacia los conversos, a los que se obligó a firmar un nuevo *placitum. Cfr.* THOMPSON (1969) 235-42, SAITTA (1983) 79-106.

mentos paralelos, que he estudiado más arriba. Un tal tratamiento de la fuente, donde las referencias intertextuales más o menos directas se conjugan con elementos de *realia*, forma parte de una tendencia común en este período a venerar los monumentos antiguos, que llevó a la práctica de varios tipos de otros juegos intertextuales estudiados por la crítica<sup>56</sup>. Por lo demás, la revisión de los juicios críticos de varios autores que han comentado tal o cual aspecto de la carta ha permitido además proponer una nueva interpretación de los supuestos orígenes judíos de la familia de Tajón.

#### BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR MIQUEL, Julia (2018), "Epistula ad Quiricum Barcinonensem antistitem y Epigramma operis subsequentis de Tajón de Zaragoza. Estudio, edición crítica y traducción", Euphrosyne 46, 182-204.
- AGUIRRE DURÁN, Marcelo E. y Ángel S. GORDO MOLINA (2016), "Aspectos histórico-teológicos de la correspondencia cristiana en el siglo VII: Braulio de Zaragoza", *Historia 396* 1, 11-30.
- ANSPACH, Eduard (1930), *Taionis et Isidori. Nova fragmenta et opera*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- AZNAR TELLO, Sandalio (1986), San Braulio y su tiempo. El fulgor de una época, Zaragoza, Heraldo de Aragón.
- BISHOP, Edmund (1907), "Spanish Symptoms", The Journal of Theological Studies 30, 278-294.
- BLUMENKRANZ, Bernhard (1960), Juifs et Chrétiens dans le monde occidental. 430-1096, Paris, Mouton.
- CASTALDI, Lucia y Fabrizio MARTELLO (2011), "Tempera quasi aurum: origine, redazione e diffusione del *Liber testimoniorum* di Paterio", *Filologia mediolatina* 18, 23-107.
- COLLINS, Roger (2005), La España visigoda, traducción de M. GARCÍA GARMILLA, Barcelona, Crítica.
- DIAGO JIMÉNEZ, José María (2018), "Las instituciones educativas de carácter religioso en el reino hispanovisigodo de los siglos VI y VII a través de los cánones conciliares y las reglas monásticas", Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia medieval 31, 197-220.
- DÍAZ DE BUSTAMANTE, José Manuel (2005), "Taio Caesaraugustanus ep.", en L. CASTALDI y P. CHIESA (edd.), La trasmissione dei testi latini del Medioevo. Mediaeval Latin Texts and Their Transmission. Te.Tra 2. Firenze. Edizioni del Galluzzo. 520-525.
- DíAZ Y DíAZ, Manuel Cecilio (1980), "Martin de Braga", Dictionaire de spiritualité ascétique et mystique, doctrine et histoire 10, coll. 678-680.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (2000), "Escritores de la Península Ibérica", en A. DI BERARDINO (coord.), *Patrología*. IV. *Del Concilio de Calcedonia* (451) a Beda. Los Padres Latinos, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 71-145.
- Do Espírito Santo, Arnaldo (1994), "A recepção de Cassiano: o *De octo vitiis* de Eutrópio de Valência", *Euphrosyne* 22, 225-234.
- ÉTAIX, Raymond (1958), "Note sur le *De aenigmatibus Salomonis*", *Melanges de science religieuse* 15, 137-142.
- FERREIRO, Alberto (2009), "St. Braulio of Zaragoza's Letter 21 to pope Honorius I regarding lapsed baptized Jews", *Sacris erudiri* 48, 75-95.
- FERREIRO, Alberto (2017), "Sufficit septem diebus: Seven Days Mourning the Dead in the Lettres of St. Braulio of Zaragoza", en Markus VINZENT (ed.), Papers presented at the Seventeenth Interna-

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Por lo que respecta a Braulio, *cfr.* MIGUEL FRANCO (2011) 172-173 Reflexiones sobre el particular en la poética tardoantigua en HERNÁNDEZ LOBATO (2012-2013).

- tional Conference on Patristic Studies held in Oxford 2015, vol. 23: From the Fourth Century Onwards (Latin Writers): Nachleben, Leuven-Paris-Bristol, Peeters, 255-263.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín (1989), Historia de la España visigoda, Madrid, Cátedra.
- GIL, Juan (1995), "La escuela visigoda y mozárabe", en Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ (coord.), Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, vol. 1. Edades Antigua, Media y Moderna. Madrid. BAC. 175-194.
- GREIN, Everton (2015), De Leandro de Sevilha a Taio de Zaragoza: um estudo sobre a praxiologia política no reino visigodo de Toledo, Tesis doctoral, Curitiba.
- HERNÁNDEZ LOBATO, Jesús (2012-2013), "El poema *In refectorio* de Martín de Braga: ¿un *ready-made* literario?", *Voces* 23-24, 75-92.
- HILBERG, Isidorus (1910), Sancti Eusebii Hieronymi Epistulae. CSEL 54, Vindobonae, Tempsky.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Juan Antonio (2018), "La decretal del papa Honorio I a los obispos hispanos (638): una hipótesis sobre su origen", *Veleia* 35, 261-274.
- Kell, Heinrich (1864), Grammatici Latini, vol. 4. Probi Donati Servii qui feruntur De arte Grammatica libri, Lipsiae, Teubner.
- KESKIAHO, Jesse (2015), Dreams and Visions in the Early Middle Ages: The Reception and Use of Patristic Ideas, 400-900, Cambridge, Cambridge University Press.
- LACARRA, José María (1960), "La iglesia visigoda en el siglo VII y sus relaciones con Roma", en Settimane di studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo. Le Chiese nei regni dell'Europa Occidentale e il loro rapporti con Roma fino all'800, Spoleto, CISAM, 353-384.
- LAUSBERG, Heinrich (1999), Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura, tomo II, traducción de J. PÉREZ RIESCO, Madrid, Gredos.
- LINDSAY, Wallace Martin (1911), *Isidori Hispalensis episcopi. Etymologiarum sive originum libri XX*, Oxonii, E. Typographo Clarendoniano.
- LOZANO SEBASTIÁN, Francisco Javier (1976), San Isidoro de Sevilla. Teología del pecado y la conversión, Burgos, Aldecoa.
- LYNCH, Charles (1950), San Braulio, obispo de Zaragoza (631-651), su vida y sus obras, traducción de Pascual GALINDO ROMEO, Madrid, CSIC.
- MADOZ, José (1939), "Fuentes jeronimianas en el epistolario de S. Braulio de Zaragoza", Gregorianum 20, 407-420.
- MADOZ, José (1941), Epistolario de San Braulio de Zaragoza. Edición crítica según el códice 22 del Archivo Capitular de León, con una introducción histórica y comentario, Madrid, CSIC.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco (1970), "Escuelas de formación del clero en la España visigoda", en *La Patrología toledano-visigoda. XXVII Semana Española de Teología (Toledo, 25-29 sept. 1967)*, Madrid, Patronato Menéndez Pelayo, 65-98
- MARTÍN IGLESIAS, José Carlos (2006), Scripta de Vita Isidori Hispalensis episcopi, Turnhout, Brepols.
- MARTÍN IGLESIAS, José Carlos (2010), "Tajón de Zaragoza", en Carmen Codoñer (coord.), *La Hispania visigótica y mozárabe. Dos épocas en su literatura*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 196-201.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo y Félix RODRÍGUEZ (1992), La colección canónica hispana. V. Concilios hispanos: segunda parte, Madrid, CSIC.
- MIGUEL FRANCO, Ruth (2007), "Braulio de Zaragoza y la corrección del Fuero Juzgo", *Helmantica* 58, 67-89.
- MIGUEL FRANCO, Ruth (2010), "Ecos del *Epistolarium* de Braulio de Zaragoza en la carta prefacio de Tajón de Zaragoza a Eugenio de Toledo (CPL 1267) en los *Moralia in Job*", *Lemir* 14, 289-300.
- MIGUEL FRANCO, Ruth (2011), "Braulio de Zaragoza, el rey Chindasvinto y Eugenio de Toledo: imagen y opinión en el *Epistularium* de Braulio de Zaragoza", *Emerita* 79, 155-176. DOI: 10.3898/emerita2011.v79.il
- MIGUEL FRANCO, Ruth (2015), Braulio de Zaragoza. Epístolas, Madrid, Akal.
- MIGUEL FRANCO, Ruth y José Carlos MARTÍN IGLESIAS (adiuuante) (2018), Braulionis Caesaraugustani Epistulae et Isidori Hispalensis Epistulae ad Braulionem, Turnhout, Brepols, 1\*-218\*, 1-130.

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56 ISSN: 2530-6480

MULLINS, Patrick Jerome (1940), *The Spiritual Life According to S. Isidore of Seville*, Washington, Catholic University of America Press.

- PANIAGUA, David (2010), "Concilios hispánicos de época visigótica y mozárabe", en Carmen Codo-ÑER (coord.), *La Hispania visigótica y mozárabe*, Salamanca, Universidad, 309-310.
- PIAY AUGUSTO, Diego (2016), "De Higinio de Córdoba a Braulio de Zaragoza: Crónica del antipriscilianismo", Rivista di storia e letteratura religiosa 52, 3-46.
- RICHÉ, Pierre (1962), Éducation et Culture dans l'Occident Barbare VI<sup>e</sup>-VII<sup>e</sup> siècles, Paris, Éd. du Seuil.
- RIESCO TERRERO, Luis (1975). Epistolario de San Braulio. Introducción, edición crítica y traducción, Sevilla, Universidad.
- RISCO, Manuel (1775), España Sagrada. Tomo XXX. Contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia de Zaragoza, con algunos documentos concernientes à los puntos que en él se tratan, y una colección de las epístolas de S. Braulio; y otras escritas al mismo Santo por los sugetos más celebres de su tiempo, nunca publicadas hasta hoy por la mayor parte, Madrid, Ibarra.
- RISCO, Manuel (1776), España Sagrada. Tomo XXXI. Contine las memorias de los Varones Ilustres Cesaraugustanos, que florecieron en los primeros siglos de la Iglesia: las noticias concernientes à las Iglesias, Muzárabes, Literatos, y Reyes de Zaragoza en los quatro siglos de su cautiverio: y las Obras del célebre Obispo Tajon, hasta hoy no publicadas, Madrid, Ibarra.
- SAITTA, Biagio (1983), "I Giudei nella Spagna visigota. Da Suintila a Rodrigo", *Quaderni catanesi di studi classici e medievali* 5, 79-106.
- THOMPSON, Edward (1969), The Goths in Spain, Oxford, Oxford University Press.
- VARELA RODRÍGUEZ, Joel (2018a), "Las *Sententiae* de Tajón de Zaragoza. Sus modelos literarios y su aproximación a la teología de Gregorio Magno", *e-Spania* 30. DOI: 10.4000/e-spania.28247
- Varela Rodríguez, Joel (2018b), "¿Una edición 'tajoniana'? Edición y estudio de un corpus preliminar a los *Moralia in Iob*", *Sacris erudiri* 57, 323-365.
- VEGA, Ángel Custodio (1957), España Sagrada. Tomo LVI. De la santa iglesia apostólica de Eliberri (Granada), Madrid, Imprenta Maestre.
- VIVES, José (1963), Concilios visigóticos e hispano-romanos, Barcelona-Madrid, CSIC.
- WASZINK, J. H. (1954), "XVII. Q. S. Fl. Tertulliani. De anima", en *Quinti Septimi Florentis Tertulliani Opera*. Pars II. *Opera Montanistica*. CCSL 2, Turnhout, Brepols, 779-869.

MINERVA. Revista de Filología Clásica 32 (2019) 41-56